



MINHACIENDA



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar a la opinión pública en general que dentro de sus funciones **No** se encuentra la de subastar o entregar en administración bienes en procesos de extinción de dominio de la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes o de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), razón por la cual se solicita hacer caso omiso de anuncios que en nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se estén realizando en tal sentido por parte de personas inescrupulosas.

¡Evite ser estafado!

Oficina de Comunicaciones  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Tel. + (571) 3812351 / Cel. + (57) 310 2299364  
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co  
Carrera 8 No. 6C – 38 Código Postal 111711  
Bogotá D.C. PBX 381 1700  
www.minhacienda.gov.co.